

Formulario de solicitud de Candidatura al EITI COLOMBIA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CANDIDATURA AL EITI

Índice

Información del país solicitante.....	3
Requisitos para la adhesión al EITI	
Requisito 1.1 Declaración Pública del Gobierno Nacional.....	4
Requisito 1.2 Nombramiento del Líder EITI Colombia.....	5
Requisito 1.3 Conformación del Comité Tripartita Nacional.....	6
Requisito 1.4 Plan de Acción Nacional EITI Colombia.....	11
Anexos	
1: Información del Comité Tripartita Nacional (CTN).....	15
2: Plan de Acción Nacional.....	17
3: Solicitud para la Implementación Adaptada.....	18
4: Actas del CTN y documentos soporte.....	20

INFORMACIÓN DEL PAÍS SOLICITANTE

Solicitante	COLOMBIA
Punto de contacto con el gobierno	César Díaz Guerrero Viceministro de Minas Ministerio de Minas y Energía Calle 43 N° 57 - 3I CAN +572200397
Fecha de solicitud	21-08-2014

REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN AL EITI

Requisito 1.1 del EITI

El gobierno debe emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar el EITI. La declaración debe ser realizada por el jefe de Estado o de gobierno, o por un representante del gobierno debidamente designado.

El Gobierno Colombiano manifestó mediante declaración pública e inequívoca su intención de implementar la Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva (EITI, por sus siglas en inglés), el 24 de mayo de 2014 en el marco de la 6ta Conferencia Global del EITI, en Sídney, Australia, durante el evento “EITI Stakeholder Pledging Forum”. En dicho evento, la entonces Viceministra de Minas, Natalia Gutiérrez, destacó el interés de avanzar en la construcción de un escenario que facilitara la confluencia del interés público, privado y civil en la transparencia del sector extractivo; adicionalmente declaró:

“(...) Colombia ha estado explorando durante un buen tiempo la posibilidad de vincularse a EITI pensando cómo la iniciativa puede generar valor o complementarse con otras herramientas de transparencia internacional y local; por ejemplo, hoy somos parte de Gobierno Abierto, de la Oil and Gas Initiative; desarrollamos una estrategia con la Unión Europea para identificar un mapa de riesgos de corrupción y acciones de transparencia en el sector minero-energético; trabajamos con el BID desde el Departamento Nacional de Planeación de Colombia para poner en marcha un Sistema de Gestión e Información de las regalías – Mapa regalías/inversiones; fortalecemos los principios voluntarios, y trabajamos por nuestra vinculación como país OCDE. En fin, activamos todos los frentes para avanzar en los principios de buen gobierno, eficiencia administrativa, prevención de la corrupción y transparencia.

(...) Recibimos importantes anuncios en esta primera visita de Colombia a esta conferencia: la aceptación de la candidatura de Honduras, los avances de Estados Unidos, Australia, Perú, Trinidad y Tobago, Guatemala, y la manifestación de interés de Inglaterra y Francia, esto nos hace hoy anunciar oficialmente que somos el segundo país de Suramérica en activar EITI y que estamos trabajando fuertemente para presentar nuestra candidatura el primer semestre de 2014”.

Documentos Soporte

* 16 de mayo de 2013 - Anuncio de Federico Rengifo, Ministro de Minas y Energía, en el marco del “Noveno Congreso de Minería y Petróleo Cinmipetrol 2013” (Cartagena, Bolívar).

Consulta electrónica en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=4&id_noticia=1981

* 24 de mayo de 2013 - Palabras de Natalia Gutiérrez, Viceministra de Minas, anunciando el interés oficial de Colombia por suscribir la iniciativa en el marco de la “6ta Conferencia Global de EITI” (Sídney, Australia).

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/r1c2t212hof9lzf/Declaración%206ta%20Conferencia%20Global%20de%20EITI.pdf>
http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=4&id_noticia=1989

Requisito 1.2 del EITI

El gobierno debe nombrar a una persona de rango superior para liderar la implementación del EITI. La persona nombrada debe contar con la confianza de todas las partes interesadas, con la autoridad y la libertad para coordinar la acción sobre el EITI en todos los ministerios y los organismos relevantes y poder movilizar recursos para la implementación del EITI.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República designó al Ministerio de Minas y Energía (MME) como institución líder en la implementación del EITI en Colombia. En comunicación dirigida a Claire Short en el mes de septiembre de 2013 se confirmó dicha designación, y a su vez se ratificó al Viceministro de Minas como el “Champion Líder” de la iniciativa, quien ha sido a la fecha el encargado de dar cumplimiento a todas las actividades requeridas para la presentación de la Candidatura y será quién lidere y gestione la posterior ejecución del Plan de Acción Nacional.

Conforme con los lineamientos del EITI, el “Champion Líder” debe contar con el suficiente apoyo operativo para soportar todas las actividades asociadas a los procesos de preparación de la candidatura y su posterior implementación. En ese sentido, se estableció la Secretaría Técnica Nacional (STN), la cual tuvo en la primera etapa las siguientes funciones: (a) apoyar el direccionamiento estratégico de la preparación de la candidatura; (b) coordinar la operatividad del proceso de preparación de la candidatura y consolidar los documentos para la misma; (c) acompañar y supervisar el diseño del Plan de Acción Nacional; (d) ejercer la secretaria del Comité Tripartita Nacional (CTN); (e) coordinar y gestionar los acuerdos y apoyos de cooperación, entre otras. Adicionalmente, la STN deberá cumplir con las funciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento del CTN, adoptado el 6 de febrero de 2014. Por último, es importante destacar que la STN se estructuró con un equipo base conformado por el Coordinador Nacional EITI, un Especialista en Articulación de Procesos y un Especialista en Comunicaciones, adicionalmente este equipo, así como el CTN, cuentan con el acompañamiento de un grupo de profesionales de la Subdirección de Información de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), equipo que se encargará de valorar los requisitos y protocolos necesarios para la estructuración del primer Informe EITI Colombia.

Documentos Soporte

* Septiembre de 2013 – Carta de la Presidencia de la República de Colombia suscrita por María Lorena Gutiérrez. Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/vjifc5dek009pqy/Carta%20Designaci%C3%B3n.pdf>

Requisito 1.3 del EITI

El gobierno debe comprometerse a trabajar con la sociedad civil y las compañías y a establecer un grupo de multipartícipes para supervisar la implementación del EITI.

- a) El gobierno, las compañías y la sociedad civil deben involucrarse plena, activa y efectivamente en el proceso del EITI.
- b) El gobierno debe asegurarse de que haya un contexto propicio para la participación de las compañías y la sociedad civil con respecto a las leyes, las regulaciones y las reglas administrativas relevantes, así como la práctica real de la implementación del EITI. Deben respetarse los derechos fundamentales de los representantes de la sociedad civil y las compañías que tengan una participación importante en el EITI, incluidos, entre otros, los miembros del grupo de multipartícipes.
- c) El gobierno debe asegurarse de que no existan obstáculos para la participación de la sociedad civil o las compañías en el proceso del EITI.
- d) El gobierno debe abstenerse de llevar a cabo acciones que limiten o restrinjan el debate público sobre la implementación del EITI.
- e) Las partes interesadas, incluidos, entre otros, los miembros del grupo de multipartícipes, deben:
 - i. Poder expresarse libremente sobre cuestiones de transparencia y gobernanza de los recursos naturales.
 - ii. Involucrarse plenamente en el diseño, la implementación, el control y la evaluación del proceso del EITI, y asegurarse de que contribuya al debate público.
 - iii. Tener derecho a comunicarse y a cooperar entre sí.
 - iv. Poder operar libremente y expresar opiniones sobre el EITI sin limitaciones, coacción o represalias.
- f) Al formar el grupo de multipartícipes, el gobierno debe:
 - i. Asegurar que la invitación a participar en el grupo sea abierta y transparente.
 - ii. Asegurar que las partes interesadas estén adecuadamente representadas. Esto no significa que deban estar representadas con igualdad numérica. El grupo de multipartícipes debe comprender a las partes interesadas adecuadas, incluidos, entre otros: el sector privado; la sociedad civil (incluidos grupos independientes de la sociedad civil y otra sociedad civil, como medios de comunicación y sindicatos) y entidades gubernamentales pertinentes, que también pueden incluir a miembros del parlamento. Cada grupo de multipartícipes debe tener derecho a nombrar a sus propios representantes, teniendo en cuenta que es deseable una representación pluralista y diversificada. El proceso de nominación debe ser independiente y libre de toda sugerencia de coacción. Los grupos de la sociedad civil que participan en el EITI como miembros del grupo de multipartícipes deben mantenerse independientes en sus operaciones y su política con respecto al gobierno y/o las compañías.
 - iii. Asegurar que los funcionarios gubernamentales de alto rango estén representados en el grupo de multipartícipes.
 - iv. Considerar la posibilidad de establecer la base jurídica del grupo.
- g) El grupo de multipartícipes debe acordar Términos de referencia (TDR) públicos y claros para su trabajo. Los TDR deben incluir, como mínimo, disposiciones sobre:

La función, las responsabilidades y los derechos del grupo de multipartícipes:

- i. Los miembros del grupo de multipartícipes deben tener suficiente capacidad como para cumplir con sus obligaciones.
- ii. El grupo de multipartícipes debe emprender actividades de sensibilización efectivas con grupos de la sociedad civil y compañías, incluso a través de la comunicación, como los medios, el sitio web y cartas, para informar a las partes interesadas sobre el compromiso del gobierno de implementar el EITI, el papel central que desempeñan las compañías y la sociedad civil y dar amplia difusión a la información pública que surja del proceso del EITI, como el Informe EITI.
- iii. Los miembros del grupo de multipartícipes deben ser el enlace con sus grupos de base.

Aprobación de planes de trabajo, Informes EITI e informes anuales de actividades:

- iv. El grupo de multipartícipes debe aprobar los planes de trabajo anuales, el nombramiento del Administrador Independiente, los Términos de referencia para el Administrador Independiente, los Informes EITI y los informes anuales de actividades.
- v. El grupo de multipartícipes debe supervisar el proceso de presentación de información del EITI y participar en la Validación conforme a lo dispuesto en el capítulo 3.

Reglas y procedimientos de gobernanza internos:

- vi. El EITI exige un proceso de toma de decisiones inclusivo durante toda la implementación, donde cada grupo sea tratado como un socio. Cualquier miembro del grupo de multipartícipes tiene derecho a presentar una cuestión para el debate. El grupo de multipartícipes debe acordar procedimientos para la nominación y la sustitución de los representantes del grupo de multipartícipes, la toma de decisiones, la duración del mandato y la frecuencia de las reuniones. Esto debe incluir asegurar que haya un proceso de sustitución de los miembros del grupo que respete los principios enunciados en el requisito 1.3 (f).
- vii. Las reuniones deben convocarse con suficiente aviso previo y se debe asegurar la circulación oportuna de los documentos antes del debate y la adopción propuesta.
- viii. El grupo de multipartícipes debe llevar un registro escrito de sus debates y sus decisiones.

Conformación Comité Tripartita Nacional (CTN)¹.

El EITI no establece un criterio estándar para la creación de esta instancia, sin embargo recomienda tener en cuenta algunos aspectos clave para garantizar su funcionamiento, tales como, capacidad para tomar decisiones e implementar acciones; representatividad y comunicación de los actores miembro con los representados (capacidad de actuar en nombre de colectividad/grupo o sector); y, tamaño que permita una toma de decisiones ejecutiva y eficaz (No. de integrantes).

En el caso de Colombia se consideraron algunas experiencias internacionales entre ellas Noruega y Perú, y se atendieron las recomendaciones del Secretariado Internacional y el Banco Mundial. Así las cosas, el CTN se estructuró buscando la paridad en los renglones por sector representado, tres (3) miembros por renglón para un total de nueve (9) miembros.

La selección de las entidades del Gobierno Nacional se hizo conforme a alcance del EITI, teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad e involucramiento de las instituciones en la cadena de valor del sector extractivo. El primer puesto fue ocupado por el Ministerio de Minas y Energía (MME), cabeza del sector minero – energético en el país, líder de la EITI, con entidades adscritas como la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Agencia Nacional Minera (ANM), encargadas de liderar los procesos de licenciamiento y contratación, liquidación, recaudo y distribución parcial de regalías, y establecimiento, recaudo y distribución de derechos económicos.

El segundo y tercer puesto del reglón del Gobierno Nacional fue fijado mediante invitación directa y ambas entidades aceptaron hacer parte activa del CTN. Se invitó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), responsable del recaudo de impuestos; y, al Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General del Regalías (SGR) en el país, y que adicionalmente se encarga de calcular la distribución de los recursos del SGR y administrar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de los mismos, entre otras funciones.

¹ Nombre local del Grupo Multipartícipe ó Multi-actores

La conformación del reglón del sector extractivo se hizo de igual manera por invitación directa. El Ministerio de Minas y Energía (MME) invitó en primera instancia a Ecopetrol S.A., Sociedad de Economía Mixta, que cuenta con una participación Estatal del 88,49%, y está vinculada al MME. De otro lado, se convocó a dos de los principales gremios del sector extractivo, la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) y el Sector de la Minería a Gran Escala (SMGE).

La ACP es la agremiación que agrupa compañías privadas que desarrollan actividades de exploración, explotación, transporte y distribución de petróleo y gas natural. En la actualidad cuenta con 49 empresas afiliadas, entre las cuales se encuentran las 21 empresas que sumadas a Ecopetrol S.A., representan aproximadamente el 90% de la producción nacional y el pago de regalías por la explotación de hidrocarburos. Por su parte, la SMGE era la Asociación que agrupaba a las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales a gran escala, en el mes de julio de 2014 este gremio se fusionó con la Asociación Colombiana de Minería (ACM), a la cuál adicionalmente se sumaron los afiliados de la Cámara de Asomineros de la Andi y la Cámara Colombiana de Minería. Hoy la ACM cuenta con 41 miembros activos, de estos, al menos ocho (8) miembros representan el 80% de la producción formal nacional y el pago de regalías por la explotación de minerales.

La elección de los representantes de la sociedad civil se llevó a cabo bajo una dinámica diferente en aras de promover un proceso de designación participativo, autónomo y ajustado a los principios del EITI. Para iniciar la elección del reglón de sociedad civil el MME promovió la conformación del Grupo Impulsor de la Sociedad Civil (GISC), grupo que tendría como principal objetivo el garantizar una participación efectiva de las organizaciones sociales en el proceso de adhesión e implementación del estándar EITI. Para la creación del GISC, el MME convocó a cuatro (4) organizaciones, estas fueron: Foro Nacional por Colombia, Universidad Externado de Colombia, Transparencia por Colombia y la Fundación Avina. Es importante resaltar que algunas organizaciones de la sociedad civil ya venían generando espacios de diálogo en torno a la iniciativa.

El GISC, luego de surtir una etapa de planeación e identificación de otras organizaciones de sociedad civil interesadas en la materia, inicia la programación de actividades de difusión, información y sensibilización sobre el estándar EITI. Dichas actividades tuvieron como principales resultados: (a) la ampliación en número de los miembros del GISC; (b) la conformación de la Mesa de Ampliada de la Sociedad Civil para la Transparencia de la Industria Extractiva; (d) la designación del GISC como Secretaría Técnica de la Mesa Ampliada; (e) el establecimiento de objetivos de corto plazo como promover la difusión del EITI y realizar la elección de los miembros de la sociedad civil al CTN; y, (f) la formulación y adopción del reglamento de la Mesa Ampliada.

El reglamento de la Mesa Ampliada adoptado el 26 de noviembre de 2013, estableció en el numeral siete (7), el mecanismo de elección, el plazo y los requisitos para postularse como miembro representante de la Mesa Ampliada al CTN. Así las cosas, una vez finalizada la etapa de difusión se procedió a dar apertura a la etapa de elecciones, la cual inició con el nombramiento del Comité de Escrutinio, conformado por Gestión Ambiental Estratégica y la Fundación Avina. Surtido el proceso de elecciones, y haciendo algunos ajustes procedimentales debidamente documentados, el Comité de Escrutinio informó al MME a través de comunicación escrita del 20 de enero de 2014, los resultados de la elección.

Fueron elegidos de manera participativa, en representación de la Mesa de Ampliada de la Sociedad Civil para la Transparencia de la Industria Extractiva, las siguientes organizaciones: Transparencia por Colombia, Universidad Externado de Colombia y el Comité de Seguimiento a la Inversión de Recursos de Regalías CSIR Sucre. No obstante, el CSIR Sucre presentó renuncia al CTN en comunicación del 6 de junio de 2014, lugar que fue ocupado por Foro Nacional por Colombia, designado como suplente por la Mesa Ampliada.

Constituido el CTN, el MME procedió a convocar a sus miembros para la instalación formal del grupo multipartípite, así como para la revisión y aprobación del Reglamento del CTN. La reunión tuvo lugar en el MME el 6 de febrero de 2014. Desde su instalación el CTN ha sesionado ocho (8) veces, sus jornadas de trabajo se caracterizaron por ser dinámicas y respetuosas; siendo el mayor logro de ésta instancia, la generación y consolidación de un espacio de diálogo y de toma de decisiones, donde prevalece el consenso a partir del reconocimiento de las diferentes posiciones e intereses de cada uno de los sectores representados.

Documentos Soporte

* 22 de julio a 17 de septiembre de 2013 – Cartas de invitación y respuesta entidades del Gobierno Nacional para la conformación del Comité Tripartita Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/gjwrouq55tklfh4/1.%20Invitación%20gobierno.pdf>

* 3 de septiembre a 30 de diciembre de 2013 – Cartas de invitación y respuesta a Ecopetrol y Gremios del Sector Extractivo para la conformación del Comité Tripartita Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/7y14jngeipvbp9x/2.%20Invitación%20sector%20extractivo.pdf>

* Julio a 21 de agosto de 2013 - Cartas de invitación y respuesta a organizaciones para la conformación del Grupo Impulsor de Sociedad Civil.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/bfl9ckcfhcal3ah/3.%20Invitación%20sociedad%20civil.pdf>

* 4 de julio a 5 de diciembre de 2013 - Memorias de reunión del Grupo Impulsor de Sociedad Civil (Secretaría Técnica de la Mesa Ampliada).

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/ic1jfs1ct3cjlst/AABf4cxfNf6VW7wPsHZZhuXFSa>

* 7 de noviembre de 2013 - Taller informativo a Sociedad Civil – GISG

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/wrqehqnofqbb0nw/AACmsc5xXwa0KWCmS9I8GIDHa>

* 7 de noviembre de 2013 - Acta conformación Mesa Ampliada Sociedad Civil para la Transparencia de la Industria Extractiva.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/bmw3dl50m2lg7l/ANEXO%203.%20Acta%20Conformación%20Mesa%20Ampliada%20EITI.pdf>

* 26 de noviembre de 2013 - Reglamento Mesa Ampliada Sociedad Civil para la Transparencia de la Industria Extractiva.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/alxq6s0b6rbmnl8/ANEXO%204.Reglamento%20Mesa%20ampliada%20Sociedad%20Civil..pdf>

* Noviembre y diciembre de 2013 - Talleres Regionales de Difusión del Estándar EITI.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/iavtxago5ks6pri/AABddVwwAw5FING0oq4GZUyOa>

* 13 de diciembre de 2013 - Acta Comité de Escrutinio en las elecciones de los miembros representantes de la Mesa Ampliada al CTN.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/o1i0mucsfuht7/ANEXO%206.%20Acta%20Comité%20de%20Escrutinio.pdf>

* 20 de enero de 2013 - Comunicación Comité de Escrutinio al Ministerio de Minas y Energía sobre representantes de la sociedad civil elegidos a conformar el CTN.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/eb1b9q65d8suejk/5.%20Aviso%20representantes%20sociedad%20civil.pdf>

* 16 de diciembre de 2013 a 10 de marzo de 2014 - Reuniones de socialización con sector extractivo.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/34c4zz2sg694ywh/AABUCxEzwovW04IoeOpzf3gea>

* 6 de febrero de 2014 - Reglamento CNT EITI Colombia.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/veqo6jzvzk6mt3k/8.%20Reglamento%20CTN%20EITI%20Colombia.pdf>

* 6 de febrero a 14 de agosto de 2014 - Actas Comité Tripartita Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/v0w7srv54usk525/AAABnRexbxS4ICCTolAjiARia>

* 6 de junio de 2014 - Renuncia CSIR Sucre.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/bltoklv86ufbv2/9.%20Renuncia%20CSIR%20Sucre%20-%20CTN.pdf>

Requisito 1.4 del EITI

El grupo de multipartícipes debe mantener un plan de trabajo actualizado, con el detalle de los costos y ajustado a los plazos para la presentación de información y la Validación que establezca el Consejo del EITI.

El plan de trabajo debe:

- a) Establecer objetivos de implementación del EITI que estén vinculados a los Principios del EITI y que reflejen las prioridades nacionales para las industrias extractivas. Se recomienda a los grupos de multipartícipes que exploren enfoques innovadores para ampliar la implementación del EITI de modo de aumentar el carácter exhaustivo de la presentación de información del EITI y la comprensión pública de los ingresos y para alentar estándares elevados de transparencia y rendición de cuentas en la vida pública, las operaciones del gobierno y los negocios.
- b) Reflejar los resultados de las consultas con partes interesadas clave y contar con el aval del grupo de multipartícipes.
- c) Incluir actividades mensurables y con plazos específicos para alcanzar los objetivos acordados. Se debe ajustar el alcance de la implementación del EITI de modo que contribuya a los objetivos deseados que se identificaron durante el proceso de consulta. El plan de trabajo debe:
 - i. Evaluar y describir planes para abordar cualquier limitación potencial de las capacidades en los organismos gubernamentales, las compañías y la sociedad civil que puedan constituir un obstáculo para la eficaz implementación del EITI.
 - ii. Abordar el alcance de la presentación de información del EITI, incluidos los planes para abordar los aspectos técnicos de la presentación de información, como su carácter exhaustivo y la fiabilidad de los datos (requisitos 4 y 5).
 - iii. Identificar y describir planes para abordar cualquier posible obstáculo legal o regulatorio para la implementación del EITI, incluido, si corresponde, cualquier plan de incorporar los requisitos del EITI a la legislación o la normativa nacionales.
- d) Identificar las fuentes de financiamiento y de asistencia técnica locales y externas según resulte adecuado, para garantizar la implementación oportuna del plan de trabajo acordado.
- e) Ponerse plenamente a disposición del público, por ejemplo, mediante la publicación en el sitio web del EITI nacional y/o el sitio web de otros ministerios u organismos pertinentes, en medios de comunicación impresos o en lugares de fácil acceso para el público.
- f) Ser revisado y actualizado todos los años. Al revisar el plan de trabajo, el grupo de multipartícipes debe considerar la posibilidad de ampliar los detalles y el alcance de la presentación de información del EITI, incluido el abordaje de cuestiones como la gestión de los ingresos y los gastos (3.7-3.8), los pagos por transporte (4.1.f), los gastos sociales discrecionales (4.1.e), las transferencias sub nacionales ad hoc (4.2.e), los beneficiarios reales (3.11) y los contratos (3.12)². De acuerdo con el requisito 1.3 (g)(viii), el grupo de multipartícipes debe documentar sus debates y sus decisiones.
- g) Incluir un cronograma para la implementación que se ajuste a los plazos para la presentación de información y para la Validación establecidos por el Consejo del EITI³ y que tenga en cuenta requisitos administrativos como procesos de aprovisionamiento y financiamiento.

El Plan de Acción Nacional remitido en la candidatura fue producto del trabajo de seis meses, en los cuales se llevaron a cabo ocho (8) sesiones del Comité Tripartita Nacional y ocho (8) sesiones del Grupo de Apoyo Técnico. En este proceso se estableció como objetivo país el: *“Proveer información veraz, oportuna, contextualizada y socialmente útil para fortalecer la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional.”*

²Véase el *Estándar del EITI* para conocer las especificaciones sobre estas cuestiones: <http://eiti.org/document/standard>, pág. 35-39.

³Véase el *Estándar del EITI*, párrafo 1.6 a), plazos para la presentación de información al EITI, pág. 15.

A continuación se resumen el proceso bajo el cuál se formuló el Plan de Acción Nacional y las principales decisiones tomadas por el CTN:

Fase I. Preparación - (10 de marzo al 14 de mayo de 2014)

Actividades realizadas:

- Socialización y aprobación de la metodología para la formulación del Plan de Acción.
- Socialización, ajuste y aprobación del cronograma.
- Ejecución de jornadas de contextualización en el Estándar EITI e información de las Entidades del Gobierno Nacional vinculadas a la iniciativa.
- Formulación de los Principios EITI Colombia y lineamientos para el planteamiento del Objetivo EITI Colombia.

Fase II. Formulación, validación y aprobación del Plan de Acción Nacional (PAN) - (26 de junio al 14 de agosto de 2014)

Actividades realizadas:

- Aprobación de los principios, definiciones, objetivo general y objetivos específicos del PAN de EITI Colombia.
- Aprobación del Alcance del PAN.
- Formulación, ajuste y aprobación de las actividades, indicadores y responsables del PAN.
- Realización de estudios de mercado para el costeo del PAN y aproximación a cooperantes internacionales para analizar posibles fuentes de financiación.

Alcance del Plan de Acción Nacional

Temporalidad:

- El PAN se formuló para un período de 22 meses, los cuales empezarán a contar a partir de la aceptación de la candidatura del país.
- El primer Reporte EITI abarcará el período fiscal 2013 y se deberá presentar en diciembre 2015.

Progresividad en la adopción del Estándar EITI:

- Se buscará cumplir con la totalidad de los requisitos obligatorios planteados en el Estándar EITI, excepto con: el 4.2 (d) que se cumplirá de manera parcial (Ver Anexo No. 3. Solicitud de implementación adaptada); y, el requisito 4.1 (d) sobre acuerdos de provisión de infraestructura, que no será considerado por no tener aplicación en el marco normativo colombiano.
- Atendiendo el requisito recomendado 3.8, el CTN ha decidido presentar en el primer Reporte EITI, un informe sobre la gestión del flujo de ingresos en el Sistema General de Regalías (SGR), haciendo énfasis en el uso efectivo de los mismos a nivel nacional y sub-nacional.
- La recopilación de información sobre los gastos sociales discrecionales y beneficiarios reales, se podrá llevar a cabo en la medida que el CTN aceptó la inclusión de estos requisitos recomendados en el formulario de recolección de información. No obstante, el

diligenciamiento de esta información será de carácter voluntario por parte de las compañías que se adhieran al EITI Colombia.

- En referencia al requisito recomendado 3.12(a), que trata sobre la publicación de contratos, se buscará seguir avanzando en este sentido de acuerdo con lo establecido por las entidades competentes y con plena observancia a lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Información y en las cláusulas de confidencialidad consignados en los mismos.
- El requisito recomendado 4.1 (f), no será abordado en el primer Reporte EITI Colombia. Sin embargo, se ha consignado una actividad en el Plan de Acción Nacional para identificar los pagos/ingresos, cuantificarlos y evaluar su materialidad, así como para identificar los actores de los tres sectores vinculados a este tema en particular.

Materialidad:

- Se buscará alcanzar una materialidad de al menos el 80% por tipo de pago/ingreso y por sector.
- Se espera la adhesión de al menos 22 empresas del sector extractivo para el primer Reporte EITI Colombia.

Documentos Soporte

Fase I

* 10 de marzo 2014 – Sesión No. 2 del CTN: Socialización y aprobación de metodología grupo de apoyo técnico y revisión cronograma.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/m6seaela47j07j7/100314%20Acta%20sesion%202.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/jtfex585uhj7ojv/100314%20CTN.pdf>

* 3 de abril de 2014 – Sesión No. 3 del CTN: Aprobación del cronograma.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/sbilnq0akgaethi/030414%20ACTA%20sesion%203.pdf>

* 30 de abril de 2014 – Sesión No. 1 del GAT: Jornadas de contextualización.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/8rdffnqb3g00mtw/AACHedrY8jhvIXoaSINSNZFca>

* 14 mayo 2014 - Sesión No. 4 del CTN: Adopción de principios y formulación de lineamientos para el desarrollo del objetivo de EITI Colombia.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/mo0lpxpq64hw506/140514%20Acta%20sesion%204.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/mq27ejp8ebd2b7p/140514%20CTN.pdf>

* 20 de mayo de 2014 - Sesión No. 2 del GAT: Formulación de principios, definiciones y objetivo.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/ay645bpns07w4n5/200514%20notas%20taller%20final.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/vustmjkh5y6wdlw/200514%20GAT.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/kb5ggd1xm58asvq/200514%20presentacion%20GAT.pdf>

* 27 de mayo de 2014 - Sesión No. 3 del GAT: Pre-aprobación de objetivo y objetivos específicos; y, formulación de actividades.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/wrrgyxtod3a6r2s/1.%20270514%20version%201%20Plan%20de%20accion.xls>
<https://www.dropbox.com/s/gsc4ad5hvnjgtp/2.%20270514%20Taller%202.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/n69tss1xsnuwaj9/3.%20270514%20version%201%20Plan%20de%20accion.pdf>

Fase II

* 4 de junio de 2014 - Sesión No. 4 del GAT: Revisión final de principios y objetivos (preparatoria CTN)

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/isy0c2eo9o10wqt/Definiciones%20C%20principios%20y%20objetivos.pdf>

* 5 de junio de 2014 - Sesión No. 5 del CTN: Adopción de principios, definiciones y objetivos.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/jsairphmxxvb8di/050614%20Acta%20sesion%205.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/gu1blugfs1pbt0m/050614%20CTN%205%20jun%20.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/whod513dvmhlg18/050614%20CTN.pdf>

* 13 de junio de 2014 - Sesión No. 5 del GAT: Revisión de progresividad en adopción del Estándar y materialidad.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/nfhxy5blafwvnl/matrix%20progresividad.xlsx.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/a80l19y63xfd4fv/130614%20GAT.pdf>

* 17 de junio de 2014 - Sesión No. 6 del GAT: Pre-aprobación actividades del Plan de Acción Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/vwbdocc9fdb8sy/Version%202%20Plan%20de%20Accion%20.pdf>

* 25 de junio de 2014 - Sesión No. 7 del GAT: Revisión final matriz progresividad y actividades del Plan de Acción Nacional (preparatoria CTN).

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/83ybsv6uby82u7m/Version%202%20progresividad%20.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/4lyjs3vt6pa3da/Version%203%20Plan%20de%20Accion%20.pdf>

* 26 de junio de 2014 – Sesión No. 6 del CTN: Aprobación Alcance PAN y revisión de actividades.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/09y0132qzxvtxvq/260614%20Acta%20sesion%206.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/fni3ilkjubf0li7/1.%20260614%20CTN.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/ow945cwlyotgime/2.%20plan%20de%20accion%20%20con%20modificaciones%20%20250614%20Hoja1.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/dyka0ok6iv43rup/3.%20Matriz%20250614.pdf>

* 9 de julio 2014 - Sesión No. 7 del CTN: Aprobación del Plan de Acción Nacional.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/fpvhavcnpn0gabb/090714%20Acta%20sesion%207.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/ltcjhwd5rpyihmc/060714%20Plan%20de%20accion%20final%20%28Conflicto%20de%20codificación%20Unicode%29.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/56128adeecvrd0n/090714%20ANLA%20PRESENTACIÓN%20EITL.pdf>

* 16 de Julio de 2014 – Socialización Plan de Acción Nacional con Cooperación Internacional.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/iw8ay5qtmlyfsti/160714%20ayuda%20memoria%20almuerzo%20cooperantes.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/42hedu88sfptxc7/Presentacion%20cooperantes%2016%20de%20julio%202014.pdf>

* 21 de julio 2014 - Sesión No. 8 del GAT: Ajustes al Plan de Acción Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/ygkuuv7x49q7hj3/210714%20%20Versión%205%20Plan%20de%20Acción.pdf>

* 14 Agosto 2014 - Sesión No. 8 del CTN: Decisión de remitir la candidatura a la Secretaria Internacional

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/crs4ed3rz5zi3wy/140814%20version%20final%20acta%208%20sesion%20CTN-1.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Información del Comité Tripartita Nacional

Proporcione una lista del grupo de multipartícipes nacional, su afiliación organizacional y los detalles de contacto. De ser adecuado, adjunte información sobre partes interesadas adicionales del gobierno, de la sociedad civil y del sector privado involucradas en el proceso de inscripción.

Sector Gobierno

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Cesar Díaz	Ministerio de Minas y Energía / Viceministro de Minas / Champion Líder	(571) 2200397 (571) 2200398 cdiaz@minminas.gov.co
Christian Jaramillo	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) / Director de Gestión Organizacional / Principal	(571) 6079999 Ext.1488 cjaramilloh@diان.gov.co
Sandra Virguez	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) / Asesor Dirección de Gestión Organizacional / Suplente	(571) 6079999 Ext.1488 svirguezr@diان.gov.co
Amparo García	Departamento de Planeación Nacional (DNP) / Directora de Regalías / Principal	(571) 3815000 Ext.1100 agarciam@dnپ.gov.co
Catalina Rueda	Departamento de Planeación Nacional (DNP) / Subdirectora Minas y Energía / Suplente	(571) 3815000 Ext.1710 crueda@dnپ.gov.co

Sector Extractivo

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Claudia Vergara	Ecopetrol / Abogada Secretaría General / Principal	(571) 2344381 claudia.vergara@ecopetrol.com.co
Juan Manuel Rios	Ecopetrol / Jefe de Unidad Corporativa de Asesoría y Planeación Tributaria	(571) 2344773 Juanm.Rios@ecopetrol.com.co
Francisco Lloreda	Asociación Colombiana de Petróleo / Presidente / Principal	(571) 2125758 flloreda@acp.com.co
Rafael Hertz	Asociación Colombiana de Petróleo / Vicepresidente /	(571) 2125758 rherz@acp.com.co

	Suplente	
Santiago Angel	Asociación Colombiana de Minería / Presidente / Principal	(571) 6014241 santiago.angel@acmineria.com.co
Raul Buitrago	Asociación Colombiana de Minería / Director Económico / Suplente	(571) 6014241 raul.buitrago@smge.org

Sector Sociedad Civil

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Elisabeth Ungar	Transparencia por Colombia / Directora / Principal	(571) 6100822 elisabeth.ungar@transparenciacolombia.org.co
Andrés Hernández	Transparencia por Colombia / Director Participación ciudadana / Suplente	(571) 6100822 andres.hernandez@transparenciacolombia.org.co
Ana Carolina González	Universidad Externado / Docente Investigadora Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales Principal	(51) 966012921 ana.gonzalez@uexternado.edu.co
Fabio Velázquez	Foro Nacional por Colombia / Director / Principal	(571) 2822550 fvelasquez@foro.org.co

Secretaría Técnica Nacional

Nombre	Organización / Cargo / Tipo de miembro	Información de Contacto
Karen Aparicio	Ministerio de Minas y Energía / Coordinadora Nacional EITI	(571) 2200397 kaaparicio@minminas.gov.co
Ana María Rodríguez	Ministerio de Minas y Energía / Especialista de Articulación de Procesos	(571) 2344381 amrodriguez@minminas.gov.co
Ramiro Arellano	Unidad de Planeación Minero Energética / Asesor – Información	(571) 2220601 Ext. 131 ramiro.arellano@upme.gov.co

Anexo 2. Plan de Acción Nacional (PAN)

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/z283chfdng2nglv/3.%20Versión%205%20Plan%20de%20Acción%20Nacional.pdf>

 MinMines Ministerio de Minas y Energía		Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas		 EITI COLOMBIA Sistema para la Respuesta de las Industrias Extractivas	
Objetivo general. Proveer información exacta, oportuna, contextualizada y socialmente útil para fortalecer la transparencia en la cadena de valor del sector extractivo en beneficio del desarrollo sostenible local y nacional.					
Objetivos priorizados	Actividad*	Responsable	Fecha de Inicio y Terminación**	Producto	Costo***
1. Producir la información en el marco del objetivo general de EITI Colombia	1.1. Identificar el mapa de información (variable y fuente/ pagos e ingresos - distribución - uso efectivo a nivel local) en el marco del estándar EITI y en perspectiva a requisitos de transparencia de la información.	UPME - STN	oct/14 a dic/14	Mapa de información identificado	US\$57.000
	1.2. Revisión de experiencias internacionales en la recopilación y publicación de información y estándares de transparencia.	UPME - STN	oct/14 a dic/14	Documento de buenas prácticas socializado	US\$15.000
	1.3. Diseñar, aprobar, socializar y ejecutar el protocolo y formatos para la recopilación del Informe EITI (pagos/ingresos - distribución nacional y regional - gestión transparente y efectiva de los recursos asignados).	UPME - STN	nov/14 a mar/15	Protocolo validado	US\$30.000
	1.4. Implementar un piloto técnico para la validación del protocolo y formatos	UPME - STN	ene/15 a abr/15		
	1.5. Recopilación de información en el marco del Estándar, procesamiento, verificación y análisis.	UPME - STN	oct/14 a jun/15	Información recopilada, procesada y analizada para el primer informe	Funcionamiento STN y UPME
	1.6. Selección y contratación del Administrador Indendiente .	STN - CTN	nov/14 a sep/15	Administrador independiente contratado y con plan de acción ejecutado	USD\$180.000
	1.7. Diseño, producción e impresión del Informe EITI de acuerdo al Estándar EITI y Principios EITI Colombia. (Esta actividad se desarrolla por fases de acuerdo al avance en la generación de la información del reporte).	STN	sep/14 a oct/15	Informe impreso y versión pdf disponible	Funcionamiento STN
	1.8. Diseño e implementación de una plataforma de información que permita recopilar la información de la iniciativa EITI y brinde adecuadas salvaguardas a la misma de acuerdo a los principios EITI Colombia.	UPME - STN	ene/15 a dic/15	Plataforma de información implementada	Por establecer
	1.9. Implementación de un piloto técnico o realización de pruebas para garantizar un desempeño de calidad de la plataforma.	UPME - STN	ene/15 a dic/15		
	1.10. En al menos un municipio (intentando llegar a un numero representativo de municipios) hacer el diagnóstico y diseño de una estrategia de aplicación local y regional enfocada a mejorar la existencia de la información sobre: los pagos que hace la industria extractiva a nivel subnacional, reconciliación de giros nación-territorio, inversión efectuada a nivel local y regional, y brechas identificadas en la información de contexto.	STN - CTN	jun/15 a jul/16	Estrategia diseñada y piloto implementado	US\$150.000
	1.11. Diseño de una estrategia de promoción y adaptación del proceso de EITI para la participación de la mediana y pequeña minería y de otros sectores no contemplados hasta el momento, a partir del segundo reporte.	STN - CTN	jun/15 a jul/16	Estrategia diseñada y socializada	US\$75.000
	1.12. Diseño de estrategia de fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para la producción y difusión de información sobre la cadena de valor del sector extractivo en el marco del estándar de EITI (DIAN, ANM, ANH, DNP).	STN - CTN	jun/15 a jul/16	Estrategia diseñada y socializada con entidades	US\$70.000
	1.13. Diagnóstico y formulación de un plan de acción para la implementación de requisitos de pagos subnacionales y transporte en el marco del Estándar EITI.	STN - CTN	jun/15 a dic/15	Diagnóstico y plan de acción diseñado	US\$80.000
2.Divulgar la información que se produzca garantizando el cumplimiento del estándar EITI	2.1. Diseñar y adoptar una estrategia de comunicaciones que incluya: los instrumentos, mecanismos y canales de comunicación nacional y regional de la información, que responda a las necesidades de cada uno de los actores y/o público objetivo.	STN**** - CTN	mar/15 a dic/15	Estrategia implementada	US\$250.000
	2.2. Preparar y publicar la información pertinente acorde con el público objetivo, la periodicidad definida y la estrategia de comunicaciones antes descrita.		ene/16 a jun/16		
	2.3. Divulgar resultados del Informe con públicos diferenciados del nivel nacional y regional.		ene/16 a jun/16		
	2.4. Mantener divulgación permanente de las actividades del Comité Tripartita Nacional a través de los mecanismos y canales de comunicación que soporten la estrategia de comunicaciones.		oct/14 a jul/16	Medios soporte de estrategia de comunicaciones actualizados	Funcionamiento STN
	2.5. Presentar el Informe EITI Colombia a la Secretaría Internacional EITI y divulgar el seguimiento y evaluación realizado por este mecanismo.		dic-15	Informe presentado	
	2.6. Sistematizar la retroalimentación recibida (comentarios, sugerencias y solicitudes) en los diferentes escenarios de socialización y hecha por los diferentes actores con el objetivo de enriquecer el proceso de formulación del segundo plan de acción nacional.		ene/16 a jul/16	Informe de sistematización	
3. Promover el uso efectivo de la información proveída en el marco del estándar EITI	3.1. Promover los mecanismos de rendición de cuentas pública en torno a la cadena de valor del sector extractivo por parte de las autoridades públicas correspondientes.	STN - CTN	mar/15 a mar/16	Número de encuentros para rendición de cuentas promovidos desde EITI	US\$100.000
	3.2. Diseñar e implementar una estrategia de formación, sensibilización y generación de capacidades en la ciudadanía, autoridades locales y las organizaciones sociales – nacionales, territoriales y locales- en torno a la cadena de valor del sector extractivo y la iniciativa EITI Colombia.		mar/15 a mar/16	Estrategia implementada en municipios y público objetivo priorizado	US\$150.000
4. Garantizar la organización, operatividad y funcionamiento de la estructura EITI Colombia para la implementación del plan de acción y la iniciativa EITI Colombia	4.1. Consolidar y fortalecer el Comité Tripartita Nacional para desempeñar un rol activo en la generación de espacios de diálogo, discusión y análisis de la información generada en EITI.	STN - CTN	ene/15 a jul/15	Cómites realizados	US\$ 150.000
	4.2.Asegurar un espacio de trabajo, personal y presupuesto propio para la Secretaría Técnica y el funcionamiento logístico del Comité Tripartita Nacional		oct/14 a mar/15	Equipo contratado con herramientas de trabajo	
	4.3. Formular, adoptar y hacer seguimiento al plan estratégico y operativo del EITI Colombia y determinar las acciones necesarias para la formulación de próximos planes de acción.		oct/14 a jun/16	Plan estratégico y operativo implementado	
	4.4. Gestionar y definir las fuentes de financiación de EITI Colombia para lograr la autonomía necesaria o independencia de uno u otro actor del Comité Tripartita Nacional.		oct/14 a feb/15	Plan de acción financiado	
	4.5. Diseñar, elaborar y publicar el reporte anual de actividades del Comité Tripartita Nacional.		oct/14 a feb/15	Dos reportes de gestión publicados	
TOTAL US\$ 1.359.000					

Notas

* El alcance e implementación de las acciones del Plan de Acción Nacional (PAN) estará sujeto a las fuentes de financiación. Las fuentes de financiación del primer año serán externas, dado que para la fecha de finalización del PAN ya no era posible incluir presupuesto en el MPE vía Presupuesto General de la Nación (PGN). Se espera que para el 2016 el PAN ya cuente con financiación nacional, específicamente recursos del Ministerio de Minas y Energía o de las entidades adscritas.

** Algunos tiempos de proyecto estarán en función del año fiscal del cooperante

*** Los costos estarán en función de los recursos de cooperación internacional aportados al plan de acción

**** La estrategia de comunicaciones será diseñada y ejecutada por un consultor que será aprobado por el CTN de acuerdo a los requisitos de contratación del

Anexo 3. Solicitud para la implementación adaptada

El Estándar EITI, en la versión del 11 de Julio de 2013 establece como requisito obligatorio el reporte y conciliación de los pagos sub-nacionales realizados por las compañías a entidades gubernamentales.

4.2(d) Pagos sub-nacionales: se requiere que el grupo de multipartícipes establezca si son significativos los pagos directos (dentro del alcance de la definición convenida de impuestos e ingresos a cubrir) que realizaron las empresas a los organismos de gobierno sub-nacionales. En caso de que fueran significativos, el grupo de multipartícipes deberá asegurar que los pagos de las empresas a los organismos de gobierno sub-nacionales y el recibo de estos pagos sean declarados y cotejados en el Informe EITI.

Una vez revisado y estudiado el requisito 4.2 (d), se definió que el cumplimiento sobre el mismo será parcial en el primer reporte, dada la falta de información agregada por sector y la imposibilidad de adelantar una conciliación de pagos/ingresos.

El Comité Tripartita Nacional de EITI Colombia solicita la aprobación para adelantar una implementación adaptada de su candidatura. Este tema fue ampliamente discutido en las sesiones del Grupo de Apoyo Técnico del 13 y 25 de junio de 2014, y en la Sesión No. 6 del Comité Tripartita Nacional del 26 de junio de 2014.

Paso I. *Identificación de pagos directos a gobiernos sub-nacionales.* En Colombia los departamentos y los municipios hacen recaudo de impuestos de manera directa. Los impuestos departamentales son: impuesto al consumo, impuesto al registro, impuesto sobre vehículos automotores, entre otros. Los municipales por su parte son: impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto al transporte de hidrocarburos, impuesto al alumbrado público, etc. Todos estos impuestos a excepción del de transporte de hidrocarburos, son liquidados y recaudados a nivel sub-nacional, por lo tanto la distribución y ejecución de esos ingresos está amparada en la autonomía político-administrativa que gozan los entes territoriales en el país. Cabe mencionar que el marco normativo de dichos impuestos es en su mayoría del orden nacional.

Paso II. *Evaluar la materialidad de los pagos.* Una vez identificados los pagos se encontró que para estos impuestos, a excepción del de transporte de hidrocarburos, es imposible agregar las cifras por sector. En primera medida porque el recaudo territorial es general, no es posible diferenciar si el pago del impuesto es realizado por una compañía del sector extractivo o por una compañía de cualquier otro sector, lo cual no sólo dificulta la evaluación de la materialidad de los pagos sino también su conciliación.

Por su parte, el impuesto al transporte de hidrocarburos se liquida en el orden nacional, siendo el encargado de dicha tarea el Ministerio de Minas y Energía, sin embargo el recaudo, distribución y gestión del mismo se hace a nivel territorial. Realizar la evaluación de materialidad de dicha información no fue posible, dado que la información consolidada tiene un rezago importante, sólo hasta el mes de julio fue posible obtener cifras del año 2012.

Paso III. *Conciliación.* Para todos los impuestos identificados la conciliación se considera no viable en el corto plazo. Si bien existe información consolidada en el orden nacional, en la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se carece de la información agregada por sector a nivel sub-nacional, por lo tanto la información reportada por las Secretarías de Hacienda en el Formulario Único Territorial al Ministerio es insuficiente para establecer la

materialidad y para conciliar. De igual forma, en el caso que la información fuera suficiente, la conciliación no podría llevarse a cabo en el primer reporte, dado que bajo la autonomía política-administrativa de los entes territoriales, la adopción del estándar se entiende como voluntaria. Razón por la cual, el reporte y conciliación del impuesto al transporte de hidrocarburos debe surtir primero un proceso en el cual se parta de identificar los municipios de interés, se socialice con los gobiernos municipales la iniciativa y se obtenga un acuerdo para la adopción del mismo; acuerdo que debe traducirse en la participación para el reporte y conciliación del pago, siempre y cuando el mismo sea material.

Implementación parcial del requisito 4.2 (d)

- El Comité Tripartita Nacional acordó que el sector extractivo reportará de manera unilateral los pagos directos realizados a los gobiernos municipales en el primer reporte y no se llevará a cabo la conciliación.
- A partir del reporte se evaluará la materialidad de este rubro frente a los otros pagos del sector extractivo.

Plan de Acción Nacional

- Diagnóstico y formulación de un plan de acción para la adopción del requisito de reporte de pagos sub-nacionales.
- En al menos un municipio (intentando llegar a un número representativo de municipios) hacer el diagnóstico y diseño de una estrategia de aplicación local y regional enfocada a mejorar la existencia de la información sobre: los pagos que hace la industria extractiva a nivel sub-nacional, reconciliación de giros nación-territorio, inversión efectuada a nivel local y regional, y brechas identificadas en la información de contexto.
- Diseño de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para la producción y difusión de información sobre la cadena de valor del sector extractivo en el marco del estándar de EITI (DIAN, ANM, ANH, DNP).

Anexo 4. Actas del CTN y documentos soporte

Actas Comité Tripartita Nacional

No Comité y Fecha	Agenda	Acta	Asistencia	Documento Soporte
Sesión No. 1 6 febrero 2014	- Instalación CTN - Revisión y adopción Reglamento CTN	https://www.dropbox.com/s/qalenmy17tzoich/060214%20Acta%20No1%20CTN.pdf	https://www.dropbox.com/s/jz7rnrw1efa4y72/Lista%20asistencia%20CTN%20sesion%201.pdf	https://www.dropbox.com/s/i8byca9c9evk532/060214%20CTN.pdf
Sesión No. 2 10 Marzo 2014	Socialización y aprobación de: - Metodología Grupo de Apoyo Técnico - Cronograma	https://www.dropbox.com/s/m6seaela47j07j7/100314%20Acta%20sesion%202.pdf	https://www.dropbox.com/s/k55xyfun6zyx3gs/Lista%20asistencia%20sesion%202%20parte%201.pdf https://www.dropbox.com/s/lwholzsw8auia0/Lista%20asistencia%20sesion%202%20parte%202.pdf	https://www.dropbox.com/s/jtfex585uhj7ojv/100314%20CTN.pdf
Sesión No. 3 3 Abril 2014	Visita Claire Short, presentación de avances y proceso de Sociedad Civil	https://www.dropbox.com/s/sbilnq0akgaethi/030414%20ACTA%20sesion%203.pdf	https://www.dropbox.com/s/olkijx8t4u0ggjy/Lista%20de%20asistencia%20sesion%203.pdf	https://www.dropbox.com/s/8i64rux7ghe2g6h/030414%20CTN.pdf https://www.dropbox.com/s/v6pys992mjbym2/Presentacion%20sociedad%20civil.pdf
Sesión No. 4 14 Mayo 2014	- Acuerdo y adopción de principios - Lineamientos para formulación del objetivo	https://www.dropbox.com/s/mo0lpxpq64hw506/140514%20Acta%20sesion%204.pdf	https://www.dropbox.com/s/qxec2gcyuaj2r3f/Lista%20de%20asistencia%20sesion%204.pdf	https://www.dropbox.com/s/mq27eip8ebd2b7p/140514%20CTN.pdf
Sesión No. 5 5 Junio 2014	Aprobación: - Principios - Definiciones - Objetivo - Objetivos Específicos - Alcance (tiempo y fecha primer reporte) Revisión: - Cronograma - Materialidad	https://www.dropbox.com/s/jsairphmnxvb8di/050614%20Acta%20sesion%205.pdf	https://www.dropbox.com/s/yhg7xsuuxa0kcqn/Lista%20de%20asistencia%20sesion%205.pdf	https://www.dropbox.com/s/gu1blugfs1pbt0m/050614%20CTN%205%20jun%20.pdf https://www.dropbox.com/s/whod513dvmhlg18/050614%20CTN.pdf
Sesión No. 6 26 Junio 2014	Aprobación alcance PAN: - Temporalidad - Porgresividad en requisitos y pagos e ingresos - Materialidad	https://www.dropbox.com/s/m09y0132qzxtxvq/260614%20Acta%20sesion%206.pdf	https://www.dropbox.com/s/4tuytdy89xd5q1l/Lista%20de%20asistencia%20sesion%206.pdf	https://www.dropbox.com/s/fni3ilkjubf0li7/1.%20260614%20CTN.pdf https://www.dropbox.com/s/ow945cwlyotgime/2.%20plann%20de%20accion%20%20con%20modificaciones%20%20250614%20Hoja1.pdf https://www.dropbox.com/s/

	Revisión actividades PAN	/dyka0ok6iv43rup/3.%20Matriz%20250614.pdf		
Sesión No. 7 9 de Julio 2014	- Aprobación actividades PAN - Revisión asunto ambiental	https://www.dropbox.com/s/fpyhavcnpn0gabb/090714%20Acta%20sesion%2007.pdf	https://www.dropbox.com/s/rxjl7i2s6le6kyr/Lista%20de%20asistencia%20sesion%2007.pdf	https://www.dropbox.com/s/ltcjhwd5rpyihmc/060714%20Plan%20de%20accion%20final%20%28Conflicto%20de%20codificación%20Unicode%29.pdf https://www.dropbox.com/s/56128adeecvrd0n/090714%20ANLA%20PRESENTACION%20EITI.pdf
Sesión No. 8 14 Agosto 2014	- Decisión asunto ambiental	https://www.dropbox.com/s/crs4ed3rzzi3wy/140814%20version%20final%20acta%208%20sesion%20CTN-1.pdf	https://www.dropbox.com/s/4d3xnpnltl0beem/140814%20lista%20asistencia.pdf	https://www.dropbox.com/s/z59qzva3alb7396/140814%20CTN%20Sesion%208.pdf

1.1 Declaración Pública del Gobierno Nacional

Documentos Soporte

* 16 de mayo de 2013 - Anuncio de Federico Rengifo, Ministro de Minas y Energía, en el marco del “Noveno Congreso de Minería y Petróleo Cinnipetrol 2013” (Cartagena, Bolívar).

Consulta electrónica en: http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=4&id_noticia=1981

* 24 de mayo de 2013 - Palabras de Natalia Gutiérrez, Viceministra de Minas, anunciando el interés oficial de Colombia por suscribir la iniciativa en el marco de la “6ta Conferencia Global de EITI” (Sídney, Australia).

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/r1c2t212hof9lzf/Declaración%206ta%20Conferencia%20Global%20de%20EITI.pdf>

http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=4&id_noticia=1989

1.2 Nombramiento del Líder EITI Colombia

Documentos Soporte

* Septiembre de 2013 – Carta de la Presidencia de la República de Colombia suscrita por María Lorena Gutiérrez.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/vjffc5dek009pqy/Carta%20Designaci%C3%B3n.pdf>

1.3 Conformación del Comité Tripartita Nacional

Documentos Soporte

* 22 de julio a 17 de septiembre de 2013 – Cartas de invitación y respuesta entidades del Gobierno Nacional para la conformación del Comité Tripartita Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/gjwrouq55tklfh4/1.%20Invitación%20gobierno.pdf>

* 3 de septiembre a 30 de diciembre de 2013 – Cartas de invitación y respuesta a Ecopetrol y Gremios del Sector Extractivo para la conformación del Comité Tripartita Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/7y14jngeipvbp9x/2.%20Invitación%20sector%20extractivo.pdf>

* Julio a 21 de agosto de 2013 - Cartas de invitación y respuesta a organizaciones para la conformación del Grupo Impulsor de Sociedad Civil.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/bf19ckcfhcal3ah/3.%20Invitación%20sociedad%20civil.pdf>

* 4 de julio a 5 de diciembre de 2013 - Memorias de reunión del Grupo Impulsor de Sociedad Civil (Secretaría Técnica de la Mesa Ampliada).

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/ic1jfsct3cjlst/AABf4cxNf6VW7wPsHZZhuXFSa>

* 7 de noviembre de 2013 - Taller informativo a Sociedad Civil – GISC

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/wrqehqnofqbb0nw/AACmsc5xXwa0KWCmS9I8GIDHa>

* 7 de noviembre de 2013 - Acta conformación Mesa Ampliada Sociedad Civil para la Transparencia de la Industria Extractiva.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/bmw3dlds0m2lg7l/ANEXO%203.%20Acta%20Conformación%20Mesa%20Ampliada%20EITI.pdf>

* 26 de noviembre de 2013 - Reglamento Mesa Ampliada Sociedad Civil para la Transparencia de la Industria Extractiva.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/a1xq6s0b6rbmnl8/ANEXO%204.Reglamento%20Mesa%20ampliada%20Sociedad%20Civil..pdf>

* Noviembre y diciembre de 2013 - Talleres Regionales de Difusión del Estándar EITI.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/iavtxago5ks6pri/AABddVwwAw5FING0oq4GZUyOa>

* 13 de diciembre de 2013 - Acta Comité de Escrutinio en las elecciones de los miembros representantes de la Mesa Ampliada al CTN.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/oli0mucsufuht7/ANEXO%206.%20Acta%20Comité%20de%20Escrutinio.pdf>

* 20 de enero de 2013 - Comunicación Comité de Escrutinio al Ministerio de Minas y Energía sobre representantes de la sociedad civil elegidos a conformar el CTN.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/eb1b9q65d8suejk/5.%20Aviso%20representantes%20sociedad%20civil.pdf>

* 16 de diciembre de 2013 a 10 de marzo de 2014 - Reuniones de socialización con sector extractivo.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/34c4zz2sg694ywh/AABUCxEzwovW04I oEOpzf3gea>

* 6 de febrero de 2014 - Reglamento CNT EITI Colombia.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/veqo6jzvkz6mt3k/8.%20Reglamento%20CTN%20EITI%20Colombia.pdf>

* 6 de febrero a 14 de agosto de 2014 - Actas Comité Tripartita Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/v0w7srv54usk525/AAABnRexbxS4ICCTolAjiARia>

* 6 de junio de 2014 - Renuncia CSIR Sucre.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/bltoklv86ufibv2/9.%20Renuncia%20CSIR%20Sucre%20-%20CTN.pdf>

1.4 Plan de Acción Nacional EITI Colombia

Documentos Soporte

Fase I

* 10 de marzo 2014 – Sesión No. 2 del CTN: Socialización y aprobación de metodología grupo de apoyo técnico y revisión cronograma.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/m6seaela47j07j7/100314%20Acta%20sesion%202.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/jtfex585uhj7ojv/100314%20CTN.pdf>

* 3 de abril de 2014 – Sesión No. 3 del CTN: Aprobación del cronograma.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/sbilnq0akgaethi/030414%20ACTA%20sesion%203.pdf>

* 30 de abril de 2014 – Sesión No. 1 del GAT: Jornadas de contextualización.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/sh/8rddfnqb3g00mtw/AACHedrY8jhlXoaSINSNZFca>

* 14 mayo 2014 - Sesión No. 4 del CTN: Adopción de principios y formulación de lineamientos para el desarrollo del objetivo de EITI Colombia.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/mo0lpxpq64hw506/140514%20Acta%20sesion%204.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/mq27ejp8ebd2b7p/140514%20CTN.pdf>

* 20 de mayo de 2014 - Sesión No. 2 del GAT: Formulación de principios, definiciones y objetivo.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/ay645bpns07w4n5/200514%20notas%20taller%20final.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/vustmjkh5y6wd1w/200514%20GAT.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/kb5ggd1xm58asvq/200514%20presentacion%20GAT.pdf>

* 27 de mayo de 2014 - Sesión No. 3 del GAT: Pre-aprobación de objetivo y objetivos específicos; y, formulación de actividades.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/wrrgyxtod3a6r2s/1.%20270514%20version%201%20Plan%20de%20accion.xls>

<https://www.dropbox.com/s/gsc4ad5hvnjjtp/2.%20270514%20Taller%202.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/n69tss1xsnuwaj9/3.%20270514%20version%201%20Plan%20de%20accion.pdf>

Fase II

* 4 de junio de 2014 - Sesión No. 4 del GAT: Revisión final de principios y objetivos (preparatoria CTN)

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/isy0c2eo9o10wqt/Definiciones%2C%20principios%20y%20objetivos.pdf>

* 5 de junio de 2014 - Sesión No. 5 del CTN: Adopción de principios, definiciones y objetivos.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/jsairphmnxvb8di/050614%20Acta%20sesion%205.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/gu1blugfs1pbt0m/050614%20CTN%205%20Jun%20.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/whod513dvmhlg18/050614%20CTN.pdf>

* 13 de junio de 2014 - Sesión No. 5 del GAT: Revisión de progresividad en adopción del Estándar y materialidad.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/nfhxy5b1afwvnl/matriz%20progresividad.xlsx.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/a80119y63xfd4fv/130614%20GAT.pdf>

* 17 de junio de 2014 - Sesión No. 6 del GAT: Pre-aprobación actividades del Plan de Acción Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/vwbdocc9fdb8sy/Version%202%20Plan%20de%20Accion%20.pdf>

* 25 de junio de 2014 - Sesión No. 7 del GAT: Revisión final matriz progresividad y actividades del Plan de Acción Nacional (preparatoria CTN).

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/83vbsv6uby82u7m/Version%202%20progresividad%20.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/41yjs3vt6pa3da/Version%203%20Plan%20de%20Accion%20.pdf>

* 26 de junio de 2014 – Sesión No. 6 del CTN: Aprobación Alcance PAN y revisión de actividades.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/09y0132qzxtxvq/260614%20Acta%20sesion%206.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/fni3ilkjubf0li7/1.%20260614%20CTN.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/ow945cwlyotgime/2.%20plan%20de%20accion%20%20con%20modificaciones%20%20250614%20Hoja1.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/dyka0ok6iv43rup/3.%20Matriz%20250614.pdf>

* 9 de julio 2014 - Sesión No. 7 del CTN: Aprobación del Plan de Acción Nacional.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/fpvhavcnpn0gabb/090714%20Acta%20sesion%207.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/ltcjhwd5rpyihmc/060714%20Plan%20de%20accion%20final%20%28Conflicto%20de%20codificación%20Unicode%29.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/56128adeecvrd0n/090714%20ANLA%20PRESENTACIÓN%20EIT1.pdf>

* 16 de Julio de 2014 – Socialización Plan de Acción Nacional con Cooperación Internacional.

Consulta electrónica en:

<https://www.dropbox.com/s/iw8ay5qtmlyfsti/160714%20ayuda%20memoria%20almuerzo%20cooperantes.pdf>

<https://www.dropbox.com/s/42hedu88sfptxc7/Presentacion%20cooperantes%2016%20de%20julio%202014.pdf>

* 21 de julio 2014 - Sesión No. 8 del GAT: Ajustes al Plan de Acción Nacional.

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/ygkuuv7x49q7hj3/210714%20Versión%205%20Plan%20de%20Acción.pdf>

* 14 Agosto 2014 - Sesión No. 8 del CTN: Decisión de remitir la candidatura a la Secretaria Internacional

Consulta electrónica en: <https://www.dropbox.com/s/crs4ed3rz5zi3wy/140814%20version%20final%20acta%208%20sesion%20CTN-1.pdf>